



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

NORMAS E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE MANUSCRITOS

1. La **Revista de la Facultad de Odontología** tiene como función brindar información acerca de los resultados de las actividades académicas, científicas, técnicas y de extensión y servicio que se realizan en la Facultad de Odontología (UNC), como así también los de otras instituciones (públicas y privadas) que contribuyan a elevar, conservar, recuperar y rehabilitar la salud bucodental.
 2. La Revista publicará artículos originales de
 - Investigación Básica e Investigación Clínica.
 - Revisión Bibliográfica - Monografías.
 - Comunicación de Casos Clínicos.
- 2.1 **ARTICULOS DE INVESTIGACION:** Deben contener la información necesaria para permitir la reproducción de los estudios y la verificación de las conclusiones. Se ajustarán a las siguientes normas e instrucciones:
- 2.1.1 **Originalidad.** Sólo se aceptarán trabajos que no hayan sido publicados anteriormente, en forma total o parcial, en otra parte y por cualquier medio, excepto en forma de resumen o de informe preliminar, en actas de congresos u otras reuniones científicas, de lo cual se dejará constancia al enviar el manuscrito.
 - 2.1.2 **Autoría.** En trabajos con más de un autor deben especificarse todas las personas que hayan participado en grado suficiente para asumir responsabilidad pública por su contenido (concepción y diseño del estudio, recolección, análisis e interpretación de los datos, redacción y revisión crítica de los contenidos, aprobación final de la versión enviada para publicación). **No se aceptarán artículos que reconozcan a más de seis autores.** En un trabajo de autor colectivo, se especifica la persona que será destinatario de toda la correspondencia que la Revista deba mantener con ellos. La autoría del trabajo se señala con Apellido(s) y Nombre(s) de los autores, pudiendo emplearse para los nombres, la inicial del mismo, no especificando título profesional o académico, detalle que figurará al pie de la página, así como las Cátedras respectivas.

2.1.3. **Contenido.** El texto de los artículos deberá redactarse en español, dividiéndolo en secciones que lleven los siguientes encabezamientos, en este orden: Título, Resumen, Introducción, Objetivos, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Referencias Bibliográficas. Para hacer más claro el contenido, dentro de estas divisiones (particularmente Materiales y Métodos, Resultados y Discusión), pueden agregarse subtítulos.

Todas las secciones serán mecanografiadas o impresas en computadora, en hojas blancas de un tamaño de 216 mm x 279 mm, escritas por una sola cara, a doble espacio, con márgenes que medirán por lo menos 3 cm. Cada sección comenzará en hoja aparte, numerando las páginas en orden consecutivo, empezando por la del título. La extensión del manuscrito no podrá exceder las 20 hojas impresas por una sola cara. En caso de incluir cuadros y/o figuras, podrán extenderse hasta un máximo de 25 páginas.

2.1.3.1. **Página de Portada.** Contendrá los siguientes elementos:

* Títulos del artículo, que describa el contenido de forma específica, breve y concisa, **en no más de 15-20 palabras.**

* Nombre/s y apellido/s de cada autor, señalando el más alto grado académico obtenido.

* Nombre de la Cátedra, Departamento, Sección, Servicio o Institución a la cual debe atribuirse el trabajo.

* Nombre y dirección del autor responsable de mantener la correspondencia en relación al trabajo.

* Origen de las fuentes de apoyo económico recibido, ya sean subvenciones, becas, equipos, medicamentos, productos químicos u otros insumos utilizados.

2.1.3.2. **Resumen y Palabras Clave.** La segunda página incluirá un Resumen de **no más de 250 palabras**, y donde se indiquen los objetivos de la investigación, procedimientos y técnicas empleadas, resultados principales (consignando los datos específicos y su análisis estadísticos si procede) y las más importantes conclusiones, **evitando información o deducciones que no aparezcan en el texto, ni abreviaturas o referencias bibliográficas.**

Debajo del resumen deben indicarse cuatro palabras o frases cortas (Palabras Claves) que puedan ayudar a clasificar el artículo para su indexación. Se recomendará a los autores usar Palabras Claves similares a los términos utilizados en el *Index to Dental Literature* o en el *Index Medicus*. Conjuntamente con el resumen en español se incluirá una traducción textual al idioma inglés (*Summary*), con las correspondientes Palabras Claves (*Key words*).

2.1.3.3. **Introducción.** Incluye el propósito, fundamento lógico y antecedentes que mo-

tivaron el estudio. A esos fines se mencionarán las referencias estrictamente necesarias, sin hacer una revisión exhaustiva del tema. No deberán incluirse resultados ni conclusiones del trabajo.

2.1.3.4. Materiales y Métodos. Se describirán claramente la selección y número de unidades de observación (pacientes, animales, historias médicas, odontogramas, etc.); los métodos, técnicas y aparatos utilizados. Si se trata de métodos muy difundidos, es suficiente con citar sus autores y dar la referencia correspondiente. En caso de métodos ya publicados pero que no son bien conocidos, deberá darse una breve descripción de los mismos. Cuando se trate de métodos y técnicas nuevos o sustancialmente modificados, se requiere su descripción detallada, especificando las características y limitaciones. Si se han utilizado sujetos humanos como unidades experimentales, indique si los procedimientos usados estuvieron de acuerdo con las normas de ética del comité institucional o con la Declaración de Helsinki, revisión 1983. No use los nombres, iniciales ni número de historia médica de los pacientes. Cuando se trate de experimentos con animales, indique las condiciones de su alimentación y mantenimiento. En caso de investigaciones que utilicen medicamentos y productos químicos, deberá indicarse nombres genérico, fabricante, dosis o concentración, vías de administración y tiempo de tratamiento.

En esta sección se describirán los métodos utilizados en la evaluación estadística y el valor límite (P) que se establecerá para asignar significancia estadística a las diferencias o asociaciones.

2.1.3.5. Resultados. Deben destacar, en una secuencia lógica, los hallazgos importantes, sin repetir en el texto los datos que se presentan en Tablas o Figuras. Si es posible, todos los resultados deben ser cuantificados y presentados con medidas apropiadas (media, mediana, modo), incluyendo indicadores de dispersión (desviación estándar, rango) y de incertidumbre de la medición (intervalo de confianza); asimismo se aclarará si las diferencias entre los grupos alcanzan significancia estadística al nivel pre-fijado.

2.1.3.5.1. Tablas (o Cuadros). Todos se iniciarán en hoja aparte y estarán numerados consecutivamente siguiendo el orden en que aparecen en el texto.

2.1.3.5.2. Figuras (o ilustraciones). Todas las figuras (gráficos, diagramas, dibujos lineales, fotografías, radiografías, mapas, etc.), deben ser realizados en papel blanco, sin exceder los 100 mm x 150 mm, de modo que puedan reproducirse directamente. Conviene remitir las figuras en un sobre grueso de tamaño adecuado, sin sujetarlas con broches o grampas. En el caso de fotomicrografías, incluirán en sí mismas un indicador de la escala. Si se usan fotografías de personas, éstas no deberán ser identi-

ficadas. No se aceptarán más de 5 figuras, o un total de 10 tablas y figuras.

2.1.3.6. **Discusión y Conclusiones.** Evitando repetir en detalle los datos y otros materiales presentados en la Introducción o Resultados, incluya los aspectos nuevos y más importantes del estudio, las implicancias, significado y limitaciones de los hallazgos, su relación con estudios relevantes sobre el tema y las consecuencias para investigaciones futuras.

Discusión. Es la única parte en que se admiten los comentarios subjetivos. En ella se interpretan y señalan las implicancias de los resultados.

Conclusiones. Puntualizarán brevemente los aportes del trabajo.

Bibliografía. Debe presentarse al final del texto. Se hará por orden alfabético y les corresponderá un número por trabajo, este número arábigo que identifica al trabajo o autor permite ser utilizado cuando se hace una cita de la bibliografía empleada, colocándose entre paréntesis.

No deben ser presentadas comunicaciones personales u otro tipo de comunicaciones como referencias inaccesibles.

La bibliografía debe ser completa en todos sus detalles y en el caso de que sean varios los autores, deben señalarse a todos evitando la abreviación "y col." o "et al".

TRABAJOS O ARTICULOS, deben constar:

a) Apellido del autor/es completo, Nombre/s con la letra inicial; b) Títulos del trabajo en su idioma original; c) Nombre de la revista abreviada según las abreviaturas propuestas por el Cumulative Index Medicus; d) Volumen: página numerada inicial y año de edición. Libros: a) Nombre del autor (Apellido completo y nombre abreviado con inicial); b) Título; c) Editorial; d) Lugar de edición; e) Año de edición.

Cuando no es la primera edición, después de c), debe figurar el número de edición.

ARTICULOS DE REVISION BIBLIOGRAFICA. Se realizarán por encargo del Comité Editorial y contendrán una breve introducción que plantee la situación e interés del tema en cuestión, seguida del desarrollo de la actualización bibliográfica, resumen (castellano e inglés) y referencias. Su extensión máxima será de 25 hojas de tamaño 216 mm x 279 mm, escritas por una sola cara, con márgenes de por lo menos 3 cm. En todo lo que corresponda, se ajustarán a las normas e instrucciones especificadas para la elaboración de los artículos de investigación.

ARTICULOS DE COMUNICACION DE CASOS CLINICOS. Constarán de introducción, objetivos y problemática de la comunicación, breve descripción del cuadro clínico, métodos de diagnóstico y tratamiento realizados, conclusiones, resumen y referencias bibliográficas.

La extensión máxima será de 10 hojas de tamaño 216 mm x 279 mm. escritas por una sola cara, con márgenes no menores de 3 cm. En todo lo que corresponda, se ajustarán a las normas e instrucciones especificadas para la elaboración de los artículos de investigación.

Los manuscritos para publicación serán seleccionados por un proceso objetivo a cargo del Comité Editorial, o en situaciones particulares, por otros árbitros externos que sean expertos en el tema motivo de la evaluación, a quienes dicho Comité designará en cada caso. Sólo se aceptarán aquellos manuscritos que, además de resultar de interés por su calidad y estilo, no hayan sido publicados, total o parcialmente, ni estén bajo arbitraje en otra revista. A esos fines, los autores de manuscritos que sean aceptados para publicación en la Revista remitirán declaración jurada de satisfacer la exigencia antedicha, y a su vez, cederán todos los derechos editoriales a la Facultad de Odontología. Las opiniones vertidas en artículos firmados serán de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejarán necesariamente los criterios del Comité Editorial ni de la Facultad de Odontología. La mención de determinadas sociedades mercantiles, la inclusión de material de promoción o la citación del nombre comercial de ciertos productos no implicará que el Comité Editorial o la Facultad de Odontología los apruebe o recomiende con preferencia a otros similares.

Envío del manuscrito. Los manuscritos (original y copia) deberán remitirse a: Director Revista de la Facultad de Odontología, Facultad de Odontología (U.N.C.), Pabellón Argentina - Ciudad Universitaria - Agencia Posta N° 4, 5000 - Córdoba - Argentina, el cual dará una constancia de su recepción, tomando un tiempo para su análisis y posterior asesoramiento por el Comité Editor. El informe de la aceptación para el o los autores se podrá solicitar en la Biblioteca de la Facultad, estando condicionada su publicación a las necesidades y situaciones particulares por las que atraviese la revista. A requerimiento del autor o de los autores, el Director de la Revista podrá extender un certificado que conste su aceptación y/o publicación posterior del trabajo.

Los trabajos que no se ajusten a esas instrucciones serán devueltos a sus autores.